



POSICIONES OFICIALES

del Estado" del siguiente:
del Estado
la competencia en y creando el Instituto Extranjera, régimen de revia...

Gobierno
que los funcio-
stituidos por el
derecho al per-

bernación
l-
del Go-
rid, don Luis

ador civil de
t Escrivá de

e del Direc-
deyastadas y
n Benjumea

ador civil de
V lverde.
ador civil de
árdenas Lla-

e del Gober-
don Francisco

ador civil de
eto Moreno,
del Gober-
don Emilio

ador civil de
ro Meneses,
del Gober-
don Manuel

ador civil de
don Fran-

del Gober-
vier Rami-

ador civil de
del Alamo,
del Gober-
Francisco

e civil de
Zarago-
ciada y

de Las
z Buy-

Geror-
io de
Maria

ctor
Obras Sociales don Javier Martínez de Bedo-
Otro id. Director General de Beneficencia y Obras Sociales a don Manuel Martínez de Tena.

Otra disponiendo que por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera se tramiten y automicen con carácter temporal y en la forma que se indica, las peiciones de servicios rápidos de gran recorrido y de enlace directo entre grandes poblaciones.

Otra creando un Consejo Directivo de la Explotación de Ferrocarriles del Estado.
Ministerio de Trabajo
Orden encargando de la resolución y despacho de los asuntos por delegación del Ministro al Subsecretario del Departamento.

Administración Central
OBRAS PUBLICAS. — Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera. — Concediendo prórroga de 20 días sobre el plazo señalado para los detentadores de servicios provisionales de las clases A y B, para que puedan solicitar la sustitución de los mismos por "tolerados".

El número del lunes publica lo siguiente:
Ministerio de Industria y Comercio
Ordenes referente al cambio de fechas de calentamiento de las almadrabas "Gala del Charco" y "Benidorm".

Ministerio de Educación Nacional
Orden nombrando una Comisión para normalizar y restablecer las funciones del Museo Municipal de Játiva, integrada por los señores don Eneas Torro y Monzó, don Vicente Castañeda y Alcover y don José Antonio Maravall.

Otra rectificando errores de copia en la de 1º de los corrientes sobre movimiento de escalas en el Escalafón de catedráticos de Universidad

ARNEDILLO
Baños - Aguas - Barros
Reumáticos
Hotel del Balneario
Viaje: Estación Calahorra

Los precios de las habas, algarrobas y yeros
Por una orden de Agricultura se dispone lo siguiente:

Atendiendo a la conveniencia de señalar oficialmente los precios que deben de regir en las compras de habas, algarrobas y yeros a los productores de la presente campaña, he acordado disponer lo siguiente:

Artículo 1º.— Los precios - base iniciales de tasa para los granos de pienso y sobre las plazas que se citan, serán los siguientes:
Habas, en Sevilla, Cincuenta y cuatro pesetas.

Algarrobas, en Valladolid: Cuarenta y seis pesetas.
Yeros, en Burgos, 44,50 pesetas.

Los anteriores precios se entienden por quintal métrico de mercancía, seca, sana y limpia, entregada por el productor a granel hasta fin del mes de Agosto en sus locales o en el mercado habitual más próximo, a elección del vendedor.

Para los meses sucesivos se aplicará un aumento mensual como sigue:
Para las habas: iguales a los establecidos en el apartado a) del artículo segundo del Decreto de 1 de Julio del año actual, fijando el precio del trigo.

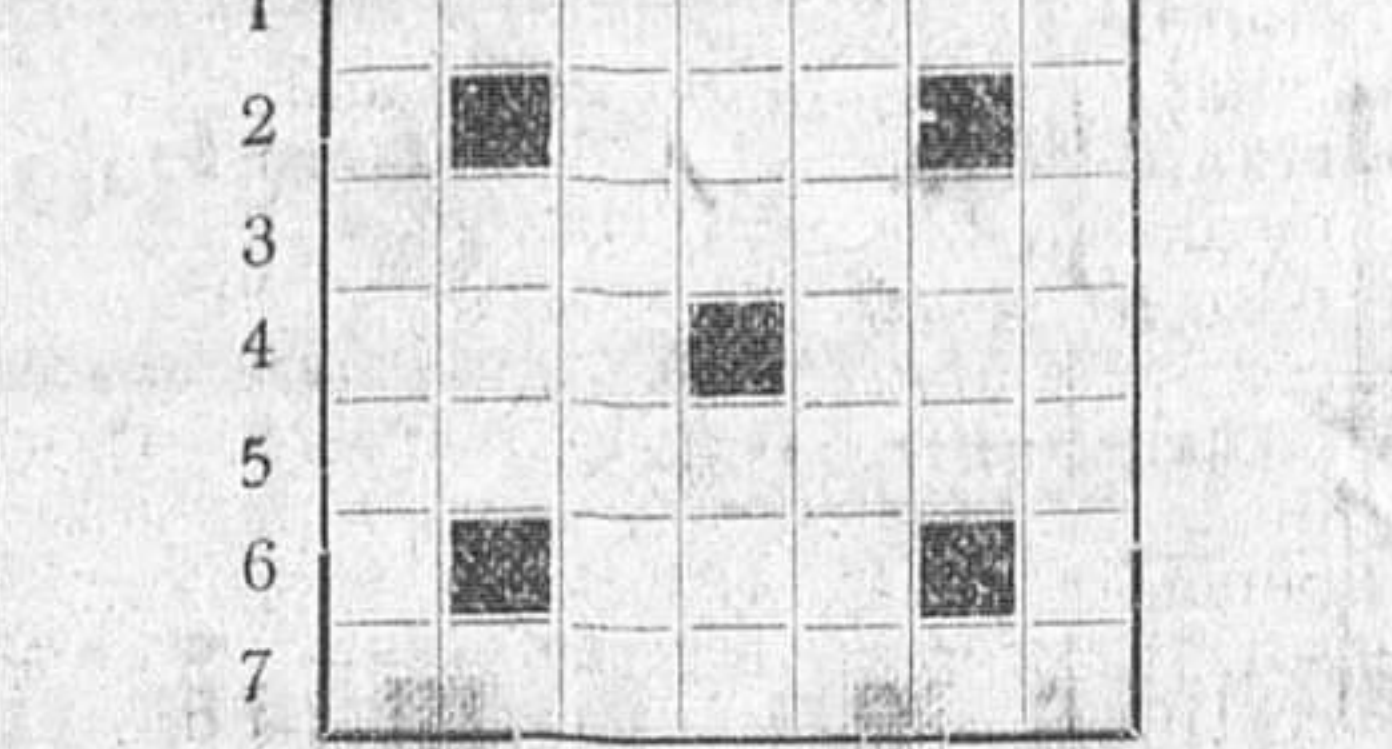
Para las algarrobas y los yeros: sesenta céntimos por cada mes en Septiembre y Octubre, cincuenta céntimos en Noviembre y Diciembre, cuarenta céntimos en Enero y Febrero, treinta céntimos en Marzo y Abril y veinte céntimos en Mayo y en Junio; en total, cuatro pesetas.

Artículo 2º.— Las Secciones Agronómicas, antes del día 15 del mes en curso, propondrán los precios que para las diferentes calidades comerciales hayan de regir en sus respectivas provincias a base de los consignados en el artículo anterior, para la definitiva aprobación por la Dirección General de Agricultura.

Artículo 3º.— Para la determinación del sobrepeso aplicable a las habas destinadas a la alimentación humana, se seguirá análogo procedimiento.

PALABRAS CRUZADAS

Problema número 17
I II III IV V VI VII



HORIZONTALES
1 Atadura.
2 Artículo.
3 En los patios andaluces.
4 Quiene. — Mamífero (femenino).
5 Rodeadores (plural).
6 Labre.
7 Tocadla.

VERTICALES
I Cortes.
II Dueña.
III Península de América.
IV Liga — Reza.
V Demuestran (al revés).
VI Guisé.
VII Importante empalme de ferrocarriles.

La solución en el número próximo

Solución al problema núm. 16
Horizontales.—1 Carmona. 2 Altares. 3 TU-G. A. (Gustavo Adolfo). 4 Amo. A. R. D. 5 L. B-E U. 6 Arrobar. 7 Naviera.

Verticales.—I Catalán. II Alumbra. III R. T-Rv. (Revesendisima). IV Mar. Roi. V Or-Br. VI Negrear. VII Asadura.

Junta provincial de Primera Enseñanza de Burgos
CURSILLOS
El Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación Nacional, en telegrama de fecha 26 del actual, me dice lo que sigue:

"Maestros esa provincia deben todos asistir cursillos que se celebraran en la misma, quedando prohibido desplazamientos a otras".

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Presidente, José Casado González.

El carnet de militante de F. E. T. y de las J. O. N. S. tendrá validez para circular por el territorio nacional

Se ha dictado una orden de Gobernación que dice así:
La necesidad de ir normalizando la circulación en el territorio nacional ha aconsejado atribuir suficiente garantía a algunos documentos oficiales, como sustitutivos del salvoconducto ordinario; tal acontece con el carnet de funcionario del Estado. Apreciada la importancia que en el mismo sentido ha sido deducida por la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, este Ministerio ha dispuesto:

En relación con la circulación por todo el territorio nacional, el carnet reglamentario de militante de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, producirá los mismos efectos que en la actualidad están atribuidos a los salvoconductos que expiden las autoridades dependientes de este Ministerio.
Burgos 26 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.
SERRANO SUNER

La corrida de ferias de Palencia

Este año no habrá corrida de toros en las ferias palentinas. Será algo mucho más interesante: una novillada de pútin. En el festejo que han organizado los periodistas palentinos actuarán nada menos que Pepe Luis Vázquez —ese muchacho sevillano a quien muchos han comparado con Joselito— y "Galito", un torero de la casta de los "Gallos", que no hace mucho en Madrid lanzó su "Kikiriki" triunfal armando una "escandalera" apoteósica y sin precedentes.

El ganado, pertenece a la ganadería de don Rafael L. de Clajrac, cuya divisa no necesita elogios.

La novillada de la Prensa palentina, se celebrará el sábado 2 de Septiembre (Fiesta de San Antolín) y dará comienzo a las cinco y media de la tarde.

Hay, pues, tiempo sobrado para trasladarse a la vecina capital para no perder este espectáculo taurino que reúne los máximos alicientes.

Presumimos que serán pocos, poquísimos, los aficionados que no hagan un esfuerzo y se trasladen el sábado próximo a Palencia para saborear este "plato fuerte" que han sabido condimentar nuestros colegas de la tierra de las mantas.

PROFESIONALES

F. Urraco
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 18, 1º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 1
GRATIS A LOS POBRES

Antonio Díez García
Médico dentista
RAYOS X
CONSULTA DE P. DE PRIM, 23
10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1499

Doctor Muñoz Casas
Directas del Dispensario Antituberculoso
Enfermedades de la Piel y Venéreas
DIATERMIA DE ONDA CURTA
Consulta de 11 a 4
ALMIRANTE BONIFAZ 18 1º

Dr. Jesús González Martín
Director del Dispensario Antituberculoso Central
Horas de consulta: de 12 a 2 y de 4 a 6.
Santander 3, 2º — Teléfono, 22-54

GARCIA F. de los RIOS
Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

MOISES ARROYO ARROYO
Enfermedades de la piel y venéreas
Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1428
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 6

G. BAÑUELOS
OCULISTA
Una oposición de los servicios provinciales de Sanidad
PLAZA MAYOR, 67, 1º. Teléfono, 1300
Consulta particular de 11 a 1 y de 4 a 8

DENTISTA (médico)
J. DEL VAL
Plaza del Duque de la Victoria, 18
Antes plaza del Arzobispo

CLINICA DENTAL
Eusebio Moranchel
En su sobrina
Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

Se del
al movimiento de títulos depositados en establecimientos de crédito
Por decreto de Hacienda se dispone:
Artículo primero.— Queda totalmente derogado el Decreto de veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis, sobre salida de fondos y valores de los Establecimientos de crédito. En consecuencia, el movimiento de títulos depositados en dichos Establecimientos no requerirá, en lo sucesivo, de ninguna autorización administrativa, debiendo regirse por las normas del derecho privado.
Lo preceptuado en el párrafo anterior, no afecta a lo dispuesto en la Instrucción de recuperación de siete de Agosto corriente.
Artículo segundo.— Este decreto entrará en vigor el día de su promulgación.

CONCHA
Salón de señoras
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1º
D.ª María Sagredo Contreras,
Viuda de Vicente Luis,
falleció ayer a los 66 años de edad,
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
Q. E. P. D.
Sus desconsolados hijos, doña Carmen, doña Vicenta (viuda de Rodríguez), doña Casilda, doña Milagros, doña Amparo, don Vicente (ausente) y doña Ascensión; hijos políticos, don Javier Guerrero y don Fernando Zaparaín (de la Compañía Telefónica Nacional de España); nietos, hermanos, hermanos políticos, primos y demás familia
Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará, hoy martes, a las once, en la parroquia de San Cosme y San Damián, y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio de San José, por cuyos actos de piedad les quedarán eternamente agradecidos.
Burgos 29 de Agosto de 1939.
Vivió: Molinillo, 1.

Otro id. Director General de Beneficencia y Obras Sociales don Javier Martínez de Bedo-
Otro id. Director General de Beneficencia y Obras Sociales a don Manuel Martínez de Tena.
Decreto (rectificado) concediendo la nacionalidad española a don Vladimir Dvoichenko Kovalevsky.
Ministerio del Ejército
Decreto disponiendo la compra de la finca denominada "Fábricas de El Pechoso".
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Conde Guido Viola di Campalto, Embajador de Italia.
Ministerio de Hacienda
Decreto prorrogando en la forma limitada la competencia del Tribunal de canje extraordinario de billetes.
Otro derogando las restricciones impuestas al movimiento de títulos depositados en establecimientos de crédito que estableció el de 24 de Julio de 1936.
Ministerio de Trabajo
Decreto disponiendo cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos don Eduardo Susanna Almaraz.
Otro nombrando Director General de Trabajo a don Mariano Pérez de Ayala.
Otro disponiendo cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo don Mariano Pérez de Ayala.
Otro nombrando Director General de Jurisdicción del Trabajo a don Pablo Martínez Almeida.
Otro disponiendo cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Previsión Social don Pablo Martínez Almeida.
Otro nombrando Director General de Previsión a don Fernando Camacho Baños.
Otro disponiendo cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Emigración don Alejandro Llamas de Rada.
Otro nombrando Director General de Estadística a don Alejandro Llamas de Rada.
Presidencia del Gobierno
Orden disponiendo que el representante del extinguido Ministerio de Defensa Nacional en el Patronato que ha de regir la concesión de los tres premios nacionales "Virgen del Carmen", sea, al desaparecer aquel Departamento, quien designe el Ministro de Marina.
Ministerio de la Gobernación
Orden determinando la validez del carnet reglamentario de militante de F.E.T. y de las J.O.N.S. para circular por territorio nacional.
Ministerio de Hacienda
Ordenes sobre prórroga de moratoria en las provincias de Barcelona, Tarragona y Córdoba.
Ministerio de Agricultura
Orden señalando los precios de las habas, algarrobas y yeros para la presente campaña.
Ministerio de Educación Nacional
Orden creando el Consejo Nacional de Museos.
Ministerio de Obras Públicas
Orden relativa al plazo de validez de los billetes de baños y kilométricos.

Por unos céntimos diarios, puede usted adquirir salud bebiendo agua
CASTROMONTE "VITA"
que evita los trastornos gastro intestinales
Maria de Molina, 6. - VALLADOLID. - Teléfono 1260
Se vende en garrafones y botellas en Farmacias, Droguerías, Hoteles y Restaurantes
DEPOSITO: Farmacia Martínez. - Teléfono 1704



